

N.º 163.

REPUBLICA PERUANA.

son 100. pesos.

Lima Junio 1.º de 1825-7.º

~~Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *el soldado del batallón araucano José delgado* procedentes de la gratificación *concedida a los soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.~~

José de Larrea
y Francisco

F. Caramora



O.L. 146-2230 a)
 OL. 146-2270a



MH-00146
 CAS 53
 Doc 140
 FOL-1